



uirar a la expresada Marea en ochocientas pesetas y que se paguen por el Sr. Alcalde.

Se confirma un fallo del Consejo de hombres buenos recaído a modo por D. Domingo Juanes Diaz.

Se dio cuenta del dictamen de las Comisiones de Policía sobre el recurso de alzada contra un fallo de consejos de hombres buenos, interpuesto por Domingo Juanes Diaz, y de conformidad con dicho dictamen acordó el Ayuntamiento confirmar el fallo apelado, desestimando el recurso por no repetir aquel nulidad, ni injusticia notorias.

Se confute a la Comisión de accionistas sobre los rebajas de la renta de la Casa arrendataria de la Casa Castro, que solicitan el arrendatario Santiago...

Se dio lectura del dictamen de las comisiones de propios en las instancias de Santiago Castro, arrendatario de la Casa Castro, con solicitud de rebajas de las citadas rentas, y abierta discusión sobre el mismo, dijo el Sr. Alcalde que debe tenerse en cuenta los indicios de las Comisiones de estas dichas rentas hipotecadas a los accionistas del teatro, por cuyo motivo, el Ayuntamiento, obrando prudentemente, debe abstenerse de tomar acuerdo rebajando las rentas, y después de algunas observaciones de los Sres. Estrella, J. Solís y Alcalde, se acordó que por este se confute previamente a las comisiones de accionistas del teatro y que por su resultado se acordará lo que haya lugar.

*[Handwritten signature]*

Pase al arriendo de Caseríos la renta de los bienes de San Tomera precediendo seroj de San Tomera por los que solicitan los señores...

Igualmente se leyó el dictamen de la Comisión de arbitrios en las instancias de varios señores de San Tomera por los que solicitan los señores...

